Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **29 de agosto 2023.**

VISTO el expediente MPA-E-66618-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de alquiler de sanitarios químicos, con mantenimiento y limpieza, destinados a la zona de la Reserva Cultural Natural Playa Larga, protegida por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de CINCO (5) meses, según detalle de Nota de Pedido N° 3/2023 – RAF 556.

Que en orden N° 8 obra Nota Fundada N° 083/2023 – Letra: D.C. – D.G.B. y C. donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado, autorizada por la señora Subsecretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2023 – RAF 556.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 12 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 6/2023 y en orden 13 obra Nota de Pedido Nº 3/2023 – RAF 556 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N ° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2023 – RAF 556, referente al servicio de alquiler de sanitarios químicos, con mantenimiento y limpieza, destinados a la zona de la Reserva Cultural Natural Playa Larga, protegida por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de CINCO (5) meses, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 201/23.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2023.08.29 15:56:39 -03'00'